

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, DIANA ELISA TOBIÁS HERNÁNDEZ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO FERNANDO GALINDO ROJAS INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES POR ENFERMEDAD.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA: “JOSÉ TREVIÑO GALINDO”, NIÑOS DE 4º, 5º Y 6º GRADO DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS Y DIRECTOR TOMÁS CISNEROS ESPARZA.

PARA CONTINUAR CON EL PROCESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE

QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2015 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. - *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2015, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**A**CTA NÚM. 263 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **37** LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **14** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. JOSE ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS SOLICITANDO SE LES ENTREGARA COPIA DEL PRIMER ASUNTO DE LOS SEÑALADOS. LO CUAL FUE APROBADO POR LA PRESIDENCIA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 91 Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 126, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE AGILIZAR EL PROCESO LEGISLATIVO Y EVITAR DISCUSIONES LARGAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA MEJORÍA DE NUESTRO SISTEMA DE DEBATES. SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ANTES DE INICIAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, LA DIP. PRESIDENTA DESIGNO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LA C. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, PARA QUE TOMA PROTESTA DE LEY COMO DIP. SUPLENTE DEL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DECLARANDO UN RECESO.

HECHO LO ANTERIOR SE REALIZÓ LA TOMA DE PROTESTA A LA C. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE COMO DIPUTADA Y SE CONTINUARON LAS ACTIVIDADES DEL PLENO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8789/LXXIII**, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONTRATO DE COMODATO POR SEIS AÑOS A FAVOR DE LA "ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL VALLE, A.C." 2) CONTRATO DE COMODATO POR SEIS AÑOS, A FAVOR DE "RESIDENCIAL DE LA LAGRIMA JUNTA DE VECINOS, A.C.". ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9250/LXXIII**, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE EL C. LICENCIADO JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, OCUPE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. ERIC GODAR UREÑA FRAUSTO. EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LA DIP. MARIA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ PAEZ. INTERVINIERON EN CONTRA LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CONCLUIDOS LOS TURNOS SE APROBÓ UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ. CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN POR CEDULA. HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

ACTO SEGUIDO, LA DIP. PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL, CIUDADANO LICENCIADO JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA RENDIR SU PROTESTA DE LEY. POR LO QUE SE DECLARÓ UN RECESO.

CONCLUIDO EL RECESO LA DIP. PRESIDENTA PROCEDIÓ A TOMAR PROTESTA AL LICENCIADO JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA DIP. PRESIDENTA INVITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO A PASAR A SESIONAR AL SALÓN DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8865/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO, POR 10-DIEZ AÑOS, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO NUEVO LEON” DIF, DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DEL CAMPO Y DEL VALLE, EN LA COLONIA VALLE SOLEADO DESTINADO PARA INSTALAR UNA DELEGACIÓN PARA EL USO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

QUE CONTIENE EL **EXP. 7971/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA, QUIEN PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROTEGER LA ECONOMÍA DE GRUPOS CON REZAGO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A FIN DE QUE SOLICITE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AMPLÍE EL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, EN LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011, RESPECTO A LA OPERACIÓN DE COMPRA VENTA DE TERRENOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO DESDE SU LUGAR LA DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**. **FUE RECHAZADO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 17 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA.**

EL **DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA CONMEMORA EL 190 ANIVERSARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE UN ACTO CÍVICO QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA CINCO DE MARZO DEL 2015, EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA DESDE ESTA TRIBUNA HACE UN RECONOCIMIENTO A LA PERSONA DEL C. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS POR SU NOTABLE DESEMPEÑO, LOGROS OBTENIDOS Y GRAN AVANCE EN LA MATERIA DE SEGURIDAD DURANTE SU GESTIÓN COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (2). INTERVINO A FAVOR EL JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITANDO SE ESTABLEZCA EN ACTAS LA INCONGRUENCIA Y LA DOBLE MORAL MOSTRADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR UN LADO AL SOLICITAR QUE EL EX PROCURADOR PERMANEZCA A SU ENCARGO CON MUCHO AHÍNCO Y POR OTRO LADO EL NEGARSE A DAR UN RECONOCIMIENTO, ASÍ MISMO SOLICITÓ SE VERIFICARA EL QUORUM PARA VERIFICAR LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO LA DIP. PRESIDENTA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 264 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **36**

LEGISLADORES: EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8911/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON TERMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS ALCATRACES A.C.”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8497/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA MARCELA GRANADOS SHIRONA Y OTROS

CIUDADANOS, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REALIZANDO ESTUDIOS DE POSGRADO DE GESTIÓN DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS MONTERREY, ADJUNTANDO DIEZ PROPUESTAS DE ATENCIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DE SALUD, QUE CONSIDERAN SON ÁREAS DE OPORTUNIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA INCLUIR EN LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MARZO DEL 2015, UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8844/LXXIII Y EXP. 8924/LXXIII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER DIPUTADOS SUPLENTE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y MODIFICAR EL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN EL PLENO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO SEPARANDO UN VOTO EN LO PARTICULAR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. LLEVADA A CABO LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 24 VOTOS EN CONTRA, 4 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR**

**MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 2 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO SEPARANDO UN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR,

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. **JULIO CESAR RAMÍREZ CEPEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA APRUEBA QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA QUE ASISTA A UNA REUNIÓN CON EL TESORERO DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO INSTRUYE AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A QUE REVISE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PUBLICA DE CORTO Y LARGO PLAZO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014 ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESTABLECIDA. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. INTERVINO DESDE SU LUGAR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CON MOCIÓN DE ORDEN SOLICITANDO VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO LA DIP. PRESIDENTA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚM. 265 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **38** LEGISLADORES: EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIÓ **2** ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE HACER COMPETITIVA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN NUESTRO ESTADO, Y DE HACERLA ATRACTIVA A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, AL HOMOLOGARSE A LA REGULACIÓN PREVISTA EN LA YA CITADA LEY GENERAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 PRIMER PÁRRAFO. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, PROCURE DISMINUIR EL NÚMERO DE ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE CARECEN DE CUALQUIERA DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, O EN SU CASO, DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8960/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR CANTÚ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO POR 20-VEINTE AÑOS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PUEBLO NUEVO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8796/LXXIII**, RELATIVO AL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL CABRAL CALDERA, GENERAL DE GRUPO PILOTO AVIADOR DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR AÉREO, COMANDANTE DE LA BASE AÉREA MILITAR NO. 14, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL AÑO 2015, SE CELEBRA EL “CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA” Y CON EL FIN DE ENALTECER LOS FESTEJOS SOBRE EL PARTICULAR, SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE

HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HONRE A DICHA FUERZA ARMADA CON LA INSCRIPCIÓN DE UNA LEYENDA CONMEMORATIVA EN EL RECINTO LEGISLATIVO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 7452/LXXIII**, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ADOLFO JOSÉ TREVIÑO GARZA, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9169/LXXIII**, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALONDRA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA ESTRADA Y MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL TÍTULO XI, CAPITULO ÚNICO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

LA **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA REALIZAR LAS PESQUISAS PERTINENTES A LA DENUNCIA PRESENTADA EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIAS CODE, INTERPUESTA POR LA CIUDADANA, PARA DAR CON EL PARADERO DE LA PERSONA QUE REALIZO AMENAZAS TELEFÓNICAS. ASÍ MISMO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A SUS SUB ALTERNOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS INTIMIDATORIOS A LOS REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERMEDIOS QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DEL PROYECTO DENOMINADO “MONTERREY VI”. ASÍ MISMO SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA CONVOCAR A LAS REUNIONES DE TRABAJO A LA PRESIDENTA DE LA UNIÓN NEOLEONESA DE PADRES DE FAMILIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EL DIP FERNANDO GALINDO ROJAS Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CON UNA PROPUESTA, SECUNDADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, LO CUAL FUE ACEPTADO. INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO (2), LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN QUE REALICEN LOS AJUSTES NECESARIOS A SUS REGLAMENTOS A EFECTO QUE SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 EXPEDIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y SE EVITEN ACCIDENTES VIALES COMO POSIBLE FALLECIMIENTO POR LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS CUANDO SE CONDUCE UN VEHÍCULO DE MOTOR. ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

LEÓN PARA QUE REALICE CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD Y CULTURA VIAL ENTRE SUS ALUMNOS, “SI MANEJO NO TEXTEO”. INTERVINO A FAVOR CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

LA **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A FIN DE QUE INCLUYA DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 28 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO: “DÍA ESTATAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS”, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL. SEGUNDO. ASÍ MISMO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE REALICE UN REGISTRO ESPECIAL DE PADECIMIENTOS CONSIDERADOS ENFERMEDADES RARAS Y SE LES DESTINE LA ATENCIÓN NECESARIA POR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTERVINO DESDE SU LUGAR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, REALIZO UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO EN LA SESIÓN DE TRABAJO EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIÉNDOSE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EXHORTARLOS RESPETUOSAMENTE A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE CUMPLA EL ACUERDO DE GRABAR EN LETRAS ÁUREAS, EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EL NOMBRE DE TAN ILUSTRE PERSONAJE QUE TRABAJO SIEMPRE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. INTERVINIERON DESDE SU LUGAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EL **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UN EVENTO EL MARTES 3 DE MARZO PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, POR SUS MÉRITOS EN EL FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE. FUE SECUNDADO POR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA FELICITAR AL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS POR SER SU ULTIMO DÍA COMO INTEGRANTE DE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, DESEÁNDOLE LO MEJOR PARA SU CARRERA POLÍTICA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA PROPONIENDO QUE LOS TURNOS SEAN A FAVOR Y QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS ASUNTOS LISTADOS. LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. LA DIP. PRESIDENTA EXTENDIÓ UNA FELICITACIÓN POR SU PRÓXIMA LABOR.

EL **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A ARISTÓTELES NÚÑEZ SÁNCHEZ, TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A FIN DE QUE EXPLORE LA ELIMINACIÓN DE LA REGLA EN CARÁCTER GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, Y EN UN SEGUNDO PUNTO A FIN DE QUE EXPLORE EL RESTO DE LAS REGLAS A VER SI HUBIERA OPORTUNIDADES DE LOGRAR SIMPLIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VOLVERNOS MAS DINÁMICOS EN ESTO INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**11 DE MARZO DE 2015**

- 1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ GUADALUPE LOZANO ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DEL C. ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO; ASÍ MISMO SOLICITA A ÉSTA SOBERANÍA EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE LLAME AL PRIMER REGIDOR SUPLENTE C. EVERARDO JUAN LEAL LEAL, Y SEA CUBIERTA LA VACANTE. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. **OFICIO NO. SDS/018/2015 SIGNADO POR EL C. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO POR ESTA SOBERANÍA AL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA (INEGI); A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) PARA QUE EN EL PRÓXIMO CENSO DE POBLACIÓN SE REALICEN ACCIONES DE COORDINACIÓN A EFECTO DE MODIFICAR O AMPLIAR EL REACTIVO "HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA" E INCLUIR UNA PLATAFORMA A BASE DE DATOS PARA UN REGISTRO ESTADÍSTICA QUE NO EXCLUYA A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ESTADO. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 861 APROBADO EN FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA**, QUIEN EXPRESÓ: **"HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO DIPUTADO JULIO CESAR RAMIREZ CEPEDA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 7, EL ARTÍCULO 16 BIS, 16 TER DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DEBIDO A QUE SE NECESITA HACER CONCIENCIA DE LA GRAN IMPORTANCIA QUE MERECE EL TEMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, NUESTRO PAÍS HA FIRMADO DIFERENTES TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES QUE TIENEN QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE, TRATANDO DE LOGRAR UN CAMBIO EN NUESTRO PAÍS PARA

DEJAR DE CONTAMINAR DE MANERA DESMESURADA Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE GARANTIZANDO LA SUPERVIVENCIA DE MUCHAS ESPECIES Y LUGARES NATURALES, EVITANDO DE IGUAL FORMA CATÁSTROFES NATURALES OCASIONADOS POR EL DETERIORO AMBIENTAL. MEDIANTE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, SALDREMOS GANANDO TODOS LOS NEOLONESES, DEBIDO A LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO, PORQUE TIENE MUCHOS RECURSOS NATURALES, YA VARIOS DE ELLOS SON EXPLOTADOS TURÍSTICAMENTE, SOLO BASTA CON MENCIONAR ALGUNOS COMO PUEDEN SER LOS RÍOS, LAS PRESAS, LAS GRUTAS, LAS MONTAÑAS, LOS BOSQUES ETC., Y AÚN FALTAN MÁS LUGARES POR EXPLOTAR, SINO TENEMOS LA CONCIENCIA SUFICIENTE COMO PARA CUIDAR Y PROTEGER NUESTRO MEDIO AMBIENTE, TODOS LOS LUGARES TURÍSTICOS SE CONVERTIRÁN EN UNA CATÁSTROFE, LLENA DE BASURA Y SOBRE TODO EL DETERIORO DEL BELLO LUGAR, DONDE NO SOLO SALE PERJUDICADO EL MEDIO AMBIENTE, SINO TAMBIÉN TODOS LOS QUE VIVEN DE ÉL. ES POR ELLO, QUE SUBIMOS A ESTA MÁXIMA TRIBUNA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ADICIONAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SE PLANTEA COMO UNA PRÁCTICA EDUCATIVA INTEGRADA, CONTINÚA Y PERMANENTE EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA ESCOLAR, DE IGUAL FORMA SE PROPONE QUE LA MATERIA AMBIENTAL SEA INCLUIDA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES, EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES. CON ELLO SE TRATA DE ASEGURAR QUE LA MATERIA AMBIENTAL LLEGUE A TODOS LOS ALUMNOS Y A TODOS LOS MAESTROS Y SEA ENSEÑADO DESDE LOS MÁS PEQUEÑOS, CREANDO CONCIENCIA A LOS MÁS GRANDES PARA QUE LA ADQUIERAN. SE SEÑALA EN ESTA ADICIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL POR LO EXTENSO DE LA MATERIA TIENE COMO OBJETIVO EL DESARROLLAR UNA COMPRESIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE EN SUS MÚLTIPLES Y COMPLEJAS RELACIONES, QUE INVOLUCREN LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, LEGALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CIENTÍFICOS, CULTURALES Y ÉTICOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL POR LO ANTERIOR, SE BUSCA CUBRIR TODOS LOS

ASPECTOS QUE PUDIERE ABARCAR LA MATERIA AMBIENTAL, TRATANDO DE LOGRAR CON ELLO UN CAMBIO VERDADERAMENTE TANGIBLE EN NUESTRO ESTADO. POR UN ESFUERZO QUE SE PRETENDE PARA QUE LA CIUDADANÍA TOME CONCIENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL, SE PROPONE ADICIONAR OTRA OBLIGACIÓN PRIMORDIAL AL EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DE LOS MUNICIPIOS, SOSTENGAN, IMPULSEN Y COORDINEN CAMPAÑAS PERMANENTES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL, COMO UN VALOR INSEPARABLE DEL EJERCICIO CIUDADANO. DE IGUAL FORMA, SE EXPONE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JUNTO CON LA SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE CULTURA, O CUALQUIER OTRA SECRETARÍA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPULSARÁN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE FORMA EXTRAESCOLAR. Y ESTO SE LLEVARÍA A CABO AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN DE EDUCADORES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL. COMO NO SOLO EL GOBIERNO TIENE INJERENCIA EN EL TEMA SINO QUE TAMBIÉN LAS EMPRESAS PRIVADAS DEBEN COLABORAR PARA QUE EXISTA UNA TRANSFORMACIÓN DE FONDO EN LAS CONCIENCIAS CIUDADANAS, ES POR TAL, QUE SE PLANTEA TRABAJAR DE LA MANO GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS PARA FOMENTARLES EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA SUS TRABAJADORES. OTRO ASPECTO IMPORTANTE POR EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO ES CON LOS HABITANTES Y COMERCIANTES DE LOS LUGARES TURÍSTICOS PARA QUE SE GENERE UNA CULTURA AMBIENTAL Y ESTA SEA TRASMITIDA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LA INCLUIAMOS EN LA PRESENTE INICIATIVA. PARA LOGRAR LA META TRAZADA EN LA INICIATIVA, SE TIENE COMO UNO MÁS DE LOS OBJETIVOS, LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN TODOS LOS CAMPOS DISCIPLINARIOS Y GARANTIZANDO SU DIFUSIÓN. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ESTE TIPO DE PROPUESTAS, PODEMOS LOGRAR GRANDES CAMBIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN

NUESTRO ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 7, EL ARTÍCULO 16 BIS, 16 TER DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 7.-** LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

DEL I AL XXIII.....

XXIV. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SE DESARROLLARÁ COMO UNA PRÁCTICA EDUCATIVA INTEGRADA, CONTINUA Y PERMANENTE EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA ESCOLAR, INCORPORÁNDOSE EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTENIDOS QUE TRATEN DE LA ÉTICA AMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN. ASIMISMO, LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DEBERÁ SER INCLUIDA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE PROFESORES, EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES.

**ARTÍCULO 16 BIS.-** LA SECRETARÍA TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO LA CUAL CONSTITUYE UN PROCESO CONTINUO Y PERMANENTE Y SE INTEGRARÁ AL SISTEMA EDUCATIVO DESDE UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE ABORDANDO AL AMBIENTE DESDE SU COMPLEJIDAD, TENIENDO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

I. DESARROLLAR UNA COMPRENSIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE EN SUS MÚLTIPLES Y COMPLEJAS RELACIONES, QUE INVOLUCRE LOS ASPECTOS ECOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, LEGALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CIENTÍFICOS, CULTURALES Y ÉTICOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE.

- II. LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
- III. LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS AMBIENTALES EN TODOS LOS CAMPOS DISCIPLINARIOS Y GARANTIZAR SU DIFUSIÓN; Y
- IV. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES APLICABLES.

**ARTÍCULO 16 TER.-** SECRETARÍA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD O CUALQUIER OTRA SECRETARÍA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPULSARÁN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE FORMA EXTRAESCOLAR CUANDO MENOS:

- I. AMPLIANDO LA PARTICIPACIÓN DE EDUCADORES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA FORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL;
- II. FOMENTAR CON LAS EMPRESAS PRIVADAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA SUS TRABAJADORES; Y
- III. EDUCAR AL CUIDADO EN MATERIA AMBIENTAL A LOS HABITANTES Y COMERCIANTES DE LOS LUGARES TURÍSTICOS, ASÍ COMO LOS TURISTAS QUE VISITEN DICHO LUGAR.

**TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DE LA VOZ. MUCHAS GRACIAS A TODOS, OJALÁ Y QUE PODAMOS TOMAR CONCIENCIA Y ESTÉN CONMIGO A FAVOR EN CUANTO A MI PROPUESTA YO CREO QUE NUESTROS HIJOS TIENEN EL DERECHO DE TENER UN MEJOR NUEVO LEÓN, UN MEJOR MÉXICO Y ES POR ELLO QUE LES PIDO SU APOYO. MUCHAS GRACIAS A TODOS”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO:  
**“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE Y JOSÉ LUZ GARZA GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, **SU SERVIDOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN LO QUE VA DEL PRESENTE SEXENIO EL PROMEDIO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO REGISTRA TAZAS DEL 1.76%, UNA DE LAS RAZONES SE DEBE A QUE LA ECONOMÍA NACIONAL CARECE DE UN VERDADERO MOTOR INTERNO DE CRECIMIENTO, COMO LO DEBERÍA SER EL COMPONENTE CONSUMO DE LA DEMANDA AGREGADA, EL CUAL REPRESENTÓ AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 EL 51.6% DEL TOTAL DE DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ECONOMÍA. LA FALTA DE UN CONSUMO NACIONAL FUERTE ES LO QUE NOS IMPIDE SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS PAÍSES BRICS, LOS CUALES ESTÁN CONFORMADOS POR BRASIL, RUSIA, INDIA, CHINA Y SUDÁFRICA. ESTAS NACIONES SI TIENEN MOTORES PROPIOS DE CRECIMIENTO E INCLUSO FUERON LAS QUE CONTINUARON IMPULSANDO LA ECONOMÍA MUNDIAL MIENTRAS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA TRATABAN DE RESOLVER SUS CRISIS FINANCIERAS EN EL PERIODO DE 2009 A 2012. DE ESTO SURGEN DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS AL INTENTAR ENCONTRAR

SOLUCIONES DE LA INEXISTENCIA DE UN CONSUMO INTERNO FUERTE, ESTO DESDE LUEGO EN GRAN PARTE SE LO PODEMOS ATRIBUIR AL NIVEL DE MASA SALARIAL, QUE EQUIVALE AL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN MULTIPLICADO POR EL SUELDO PROMEDIO, QUE DESAFORTUNADAMENTE SE HA MANTENIDO ESTANCADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PRODUCTO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE NO PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), CONSTITUYEN LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL POR LOS ACUERDOS COMERCIALES QUE HA TENIDO MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y DEBIDO AL ALTO IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL. DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, EN MÉXICO EXISTEN APROXIMADAMENTE 4 MILLONES 15 MIL UNIDADES EMPRESARIALES, DE LAS CUALES 99.8% SON PYMES QUE GENERAN 52% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Y 72% DEL EMPLEO EN EL PAÍS. POR LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES, ES IMPORTANTE INSTRUMENTAR ACCIONES PARA MEJORAR EL ENTORNO ECONÓMICO Y APOYAR DIRECTAMENTE A LAS EMPRESAS, CON EL PROPÓSITO DE CREAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN A SU ESTABLECIMIENTO, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN. VARIOS INDICADORES MUESTRAN LO PRECARIO DEL EMPLEO EN MÉXICO, ESTOS ÍNDICES SE DEBEN EN GRAN PARTE A LA TASA DE INFORMALIDAD LABORAL, LA CUAL SE UBICÓ EN 57.5% EN ENERO DE ESTE AÑO. ESTE PORCENTAJE ES MUY ELEVADO Y PREOCUPANTE PUES IMPLICA QUE LA ENORME MAYORÍA DE LOS MEXICANOS NO CUENTAN CON UNA RELACIÓN LABORAL SÓLIDA Y CARECE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, DE INFONAVIT, AFORE, ENTRE OTROS; Y TAMPOCO PAGAN IMPUESTO SOBRE LA RENTA. ESTOS DATOS NOS MUESTRAN QUE ESTAMOS MUY LEJOS DE PODER CONTAR CON UNA ECONOMÍA FUERTE CON MOTORES DE CRECIMIENTO PROPIOS, Y QUE SEGUIREMOS DEPENDIENDO ENORMEMENTE DE LA DINÁMICA MUNDIAL PARA PODER CRECER POR ARRIBA DEL 2% ANUAL, POR ELLO SE VUELVE FUNDAMENTAL CONSOLIDAR POLÍTICAS PÚBLICAS ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES, AUMENTANDO EL CAMPO DE ACCIÓN Y ELEVANDO A SU VEZ LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES, PARA QUE PUEDAN SER MÁS RENTABLES Y PAGAR MEJORES SUELDOS A SUS TRABAJADORES. LA TASA DE DESEMPLEO EN MÉXICO FUE DE APENAS 4.51%, PERO AL ANALIZAR

LAS TASAS COMPLEMENTARIAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO, VEMOS QUE LA TASA DE CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN (TCCO) FUE DE 12.16 POR CIENTO. ESTO NOS INDICA QUE 12 DE CADA 100 MEXICANOS QUE TRABAJAN SE ENCUENTRAN LABORANDO MENOS DE 35 HORAS A LA SEMANA POR RAZONES DE MERCADO, O BIEN TRABAJAN MÁS DE 35 HORAS SEMANALES CON INGRESOS MENSUALES INFERIORES AL SALARIO MÍNIMO, O CASOS EN LOS QUE LABORAN MÁS DE 48 HORAS SEMANALES GANANDO MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS. **HONORABLE ASAMBLEA:** COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO QUE INCLUYAN A LOS SECTORES SOCIALES, FAVORECIENDO CON ELLO EL AUMENTO DE LOS SALARIOS DE FORMA ORDENADA Y EL PROGRESO ECONÓMICO, ESTO ES UNA ASIGNATURA QUE TENEMOS PENDIENTE, SINO HACEMOS ALGO AL RESPECTO NO HABRÁ CRECIMIENTO ECONÓMICO, CONTINUARÁN LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD Y SEGUIRÁN EMIGRANDO MILES DE MEXICANOS CADA AÑO PRINCIPALMENTE A ESTADOS UNIDOS. POR ELLO CONSIDERAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO ES EL CAMINO IDÓNEO PARA IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EL TEMA DE CULTURA EMPRENDEDORA, POR LA VÍA DE INCUBADORA DE EMPRESAS, PUES SE BRINDA ASESORÍA ESPECIALIZADA, CAPACITACIÓN E INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A LOS PEQUEÑOS Y MICRO EMPRESARIOS DE FORMA COMPARTIDA, CON INCLUSIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CONTENIDO SOCIAL, PUES LA CIMENTACIÓN DE ESTAS BASES PERMITIRÁ SALIR MÁS RÁPIDO DE ESE NÚCLEO EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO:** SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4.- ES OBJETO DE LA PRESENTE LEY:**

- I. ....
- II. ....

III. PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE LOS DIVERSOS GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL, CON PROGRAMAS EDUCATIVOS, DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CON CONTENIDO COLECTIVO Y DE INCUBADORAS DE EMPRESAS, PARA IMPULSAR LA CONSTITUCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EXISTENTES.

IV. A VIII .....

**TRANSITORIOS UNICO:** LA PRESENTE INICIATIVA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JUAN MANUEL CAVAZOS LUMBRERAS, EDGAR ROMO GARCÍA, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8620/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y

ATENCIÓN A GRUPO VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO; 8692/LXXIII DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y 8957/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN Y MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

PROCEDIÓ LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8620/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA REFORMAR POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 41BIS, 41 BIS 2, 41BIS 3, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ANTECEDENTES. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU INICIATIVA, CITA QUE CADA HORA SE DIAGNOSTICAN 38 NUEVOS CASOS**

DE DIABETES EN EL PAÍS, ENFERMEDAD QUE ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE, Y DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL 2007 AL 2013 FUERON 500, 000. REFIERE QUE MÁS DEL 50% DE LOS MEXICANOS DESCONOCEN QUE PADECEN DE DIABETES Y QUE SI SE TRATARA A TIEMPO EN EL 60% DE LOS CASOS PODRÍAN EVITARSE. ADICIONALMENTE HACE ALUSIÓN A LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON EXÁMENES, MEDIDAS Y PROGRAMAS MÁS PERIÓDICOS PARA LA DETECCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, QUE ES CONSIDERADA UNA EPIDEMIA QUE NO MATA DE INMEDIATO, PERO POCO A POCO DETERIORA LA SALUD HASTA LLEGAR A CAUSAR CEGUERA O INSUFICIENCIA RENAL, ASÍ MISMO MENCIONA QUE EN EL DISTRITO FEDERAL, NUEVO LEÓN, VERACRUZ, TAMAULIPAS, DURANGO Y SAN LUIS POTOSÍ, SON LOS ESTADOS DONDE EXISTE MÁS PREVALENCIA. ADEMÁS SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE QUE TODO JOVEN DE 20 AÑOS SE REALICE UN EXAMEN CADA SEIS MESES, PARA EVITAR QUE EL PADECIMIENTO APAREZCA TEMPORALMENTE CITANDO *“NECESITAN DOS COSAS PARA RETARDAR SU APARICIÓN UNA, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y DOS LOS CUIDADOS EN LA ALIMENTACIÓN Y EL EJERCICIO”*. ASÍ MISMO TAMBIÉN HACE REFERENCIA, A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 015-SSA2-2010 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS, EN LA QUE MENCIONA *“LA EPIDEMIA DE LA DIABETES MELLITUS”* RECONOCIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COMO UNA AMENAZA MUNDIAL, Y AL HECHO QUE MÉXICO ENFRENTA UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA PORQUE LA DIABETES SE HA DUPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS Y PARA EL 2030 SERÁN MÁS DE 16 MILLONES LOS QUE LA PADECERÁN. POR LO ANTERIOR, EL PROMOVENTE CONSIDERA INDISPENSABLE SE ESTABLEZCAN ACCIONES Y MEDIDAS EN NUESTRO ORDENAMIENTO LEGAL, PROPONIENDO SE INCLUYA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN TODAS SUS MODALIDADES, TENGAN UN MAYOR IMPULSO, DE TAL FORMA QUE PODAMOS MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN

TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE HA SIDO CRITERIO DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO INICIAR ESTE APARTADO PRECISANDO SI EL TEMA QUE SE PROPONES ES MATERIA DE SALUBRIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE SERLO, SI COMPETE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13, APARTADO A, DE LA CITADA LEY. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CONSIDERA A LA DIABETES COMO UNA DE LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES (ENT), TAMBIÉN CONOCIDAS COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS, NO SE TRASMITEN DE PERSONA A PERSONA, QUE SON DE LARGA DURACIÓN Y POR LO GENERAL EVOLUCIONAN LENTAMENTE. LOS CUATRO TIPOS PRINCIPALES DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES SON: LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES (COMO ATAQUES CARDIACOS Y ACCIDENTES CEREBROVASCULARES), EL CÁNCER, LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (COMO LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA Y EL ASMA) Y LA DIABETES. LA LEY GENERAL DE SALUD CONSIDERA MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES (ART. 3º FRACCIÓN XVI) Y EL TÍTULO OCTAVO PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, CAPÍTULO III ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES, ESTABLECE: *“LA SECRETARÍA DE SALUD COORDINARÁ SUS ACTIVIDADES CON LAS OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES, PARA LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES” ( ART.160)*. ASÍ MISMO, CABE TAMBIÉN CITAR EL TÍTULO SEGUNDO SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CAPITULO II DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, ARTÍCULO 13 APARTADO B, FRACCIÓN I ESTABLECE: *CORRESPONDE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, COMO AUTORIDADES LOCALES Y DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES TERRITORIALES. ENTRE OTROS ORGANIZAR, OPERAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE LOS*

SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL A QUE REFIERE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 3º DE ESTA LEY GENERAL DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES, COMO LO ES LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA2-2010 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES MELLITUS. EN TANTO, EN LA LEY ESTATAL DE SALUD EN EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN XV, CONSIDERA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, EN NUEVO LEÓN, SIN QUE EN NINGÚN OTRO ARTÍCULO SE HAGA REFERENCIA A ELLAS, NI A LA DIABETES. ES DE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013- 2018, INCLUYE EL SIGUIENTE:

**OBJETIVO I. CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.**

**ESTRATEGIA 1.2. INSTRUMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES.**

**1.2.1 DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PERMANENTES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS TRASMISIBLES CON COBERTURA NACIONAL, ESTATAL Y LOCAL.**

- 1.2.2.....
- 1.2.3.....
- 1.2.4.....
- 1.2.5 ADECUAR LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA DIABETES MELLITUS TIPO 2, HIPERTENSIÓN, DISLIPIDEMIAS, SOBRE PESO Y OBESIDAD.**

CON LO ANTES REFERIDO, PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, YA ASUMIÓ EL COMPROMISO DE TRABAJAR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIABETES A NIVEL NACIONAL. COMO PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A UNA REUNIÓN A LA CUAL SE INVITÓ A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD CON EL FIN DE CONOCER LAS ACCIONES REALIZADAS EN NUEVO LEÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIABETES, ASÍ COMO SU OPINIÓN EN CUANTO A REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA CREAR UN ORGANISMO DENOMINADO CONSEJO DE DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. EN LA CITADA REUNIÓN, SE MENCIONÓ QUE ESTÁ COMPROBADO CIENTÍFICAMENTE A NIVEL MUNDIAL QUE EL SOBREPESO Y OBESIDAD CAUSAN DIABETES EN LAS PERSONAS, Y QUE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO SON FACTORES QUE INCIDEN FAVORABLEMENTE EN SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. ASÍ MISMO SE DIO A CONOCER QUE SE REALIZAN ACCIONES PREVENTIVAS ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA **SALUD PARA APRENDER** PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRECISANDO QUE LOS RESULTADOS SE VERÁN A FUTURO. POR OTRA PARTE, SE HAN CREADO INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA INSTITUCIONALIZAR LOS REFERIDOS PROGRAMAS, COMO LO SON:

- REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 27 DE ABRIL DE **2012**
- ACUERDO DEL EJECUTIVO CREANDO EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA (**PESA**) PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE AGOSTO DE **2012** Y
- LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

ADICIONALMENTE SE COMENTÓ SOBRE EL CONTENIDO DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS: 2011, 2012 Y 2013 DEL **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO (PESA)**, QUE ES PARTE DE LA ESTRATEGIA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LA DIABETES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA ÚLTIMA DESCRITA EN UN DOCUMENTO DE 127 PÁGINAS, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MARZO DEL 2014. FINALMENTE EN OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA CREAR UN ORGANISMO DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE DIABETES DE NUEVO LEÓN, SERIA SOBRE REGULAR EL TEMA, POR TAL MOTIVO QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO COINCIDIMOS CON LA POSTURA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA MATERIA, POR LO QUE SE PROPONE DAR POR

ATENDIDA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE. POR LO ANTES EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N. L. POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY ESTATAL DE SALUD POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) CONSIDERA A LA DIABETES COMO UNA DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT), TAMBIÉN CONOCIDAS COMO ENFERMEDADES CRÓNICAS, NO SE TRANSMITEN DE PERSONA A PERSONA, QUE SON DE LARGA DURACIÓN Y POR LO GENERAL EVOLUCIONAN LENTAMENTE. EN LA LEY GENERAL DE SALUD YA SE CONSIDERA MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, ESTA ENFERMEDAD, SU PREVENCIÓN Y CONTROL Y ENTRE OTRAS COSAS ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS INVESTIGARÁN LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE CUENTA CON LA NORMA OFICIAL NOM-015-SSA2-2010 PARA LA PREVENCIÓN DIABETES MELLITUS, EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, INCLUYE UN PLAN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE

LA SALUD Y PREVENCIÓN DE DIVERSAS ENFERMEDADES ENTRE ELLAS LA DIABETES. EN LA REUNIÓN QUE SOSTUVO LA SECRETARIA DE SALUD CON LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DIO A CONOCER QUE SE REALIZAN ACCIONES PREVENTIVAS ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SALUD PARA APRENDER PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y CONTENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, PRECISANDO QUE LOS RESULTADOS SE VAN A VER A FUTURO, EN UN FUTURO PRÓXIMO. CON LO ANTES REFERIDO, NOS QUEDA CLARO QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, YA ASUMIÓ EL COMPROMISO DE TRABAJAR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIABETES A NIVEL NACIONAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN NO SIN ANTES SOLICITAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8620/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

DURANTE EL MOMENTO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON 33 VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN INCLUYENDO EL VOTO DEL DIPUTADO ALEJANDRO MARTÍNEZ.

**PRESIDENTA:** “ME DISCULPAN PERO YA NO LOS PUEDO TOMAR EN CUENTA PORQUE YA HABÍA CERRADO COMPLETAMENTE, DISCÚLPENME PERO HAY QUE ESTAR ATENTOS”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8430/LXXIII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES.** MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE NUESTRA CARTA MAGNA, PUNTUALIZA LA PROHIBICIÓN A TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA. EXPRESA QUE EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RATIFICADA POR MÉXICO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2007, SE FUNDA EN EL RESPETO A OCHO PRINCIPIOS BÁSICOS, DE LOS QUE SOBRESALE EL RESPETO

POR LA DIFERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO PARTE DE LA DIVERSIDAD Y CONDICIÓN HUMANA, ASÍ MISMO INDICA QUE EN ARTÍCULO PRIMERO DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE DEFINE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN EL TEXTO DE LA MULTICITADA CONVENCION SE DEFINE DISCRIMINACIÓN. HACE ALUSIÓN QUE EL PASADO 12 DE JUNIO, NUESTRO PAÍS RATIFICÓ LA CONVENCION EN COMENTO, ESTABLECIÉNDOSE COMO OBLIGACIÓN EL ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER LEGISLATIVO, NECESARIAS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROPICIAR SU PLENA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD. MENCIONA TAMBIÉN QUE EL PASADO 30 DE MAYO DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE SANCIONÓ LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL. INDICANDO QUE LA DISCRIMINACIÓN ES UNA PRÁCTICA COTIDIANA Y QUE MUCHAS PERSONAS SON VÍCTIMAS DE ELLA Y QUE LOS EFECTOS EN LA VIDA DE LAS PERSONAS SON NEGATIVOS Y QUE LA DISCRIMINACIÓN QUE MÁS SE DA EN NUESTRO PAÍS ES HACIA LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. ADUCE EL PROMOVENTE QUE DENTRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE ENCUENTRAS LAS PERSONAS CON ACONDROPLASIA O ENANISMO; QUE CONSISTE EN UNA ALTERACIÓN ÓSEA DE ORIGEN CROMOSÓMICO QUE AFECTA EL DESARROLLO DEL CARTÍLAGO DE CONJUNCIÓN DE LOS HUESOS LARGOS, PRODUCIENDO UN CRECIMIENTO DESARMÓNICO DEL CUERPO, HACIENDO ÉNFASIS QUE EN LA LITERATURA MÉDICA SE RECONOCEN MÁS DE 200 DIFERENTES TIPOS DE ENANISMO Y SE OBSERVA QUE CADA VEZ ES MÁS IMPORTANTE EL NÚMERO DE CASOS QUE LO PRESENTAN. MENCIONA QUE EL PASADO 12 DE JUNIO DE 2013 EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, SE SANCIONÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UNA REFORMA EN LA QUE SE AGREGA AL CATÁLOGO DE DEFINICIONES, EL TÉRMINO “TALLA PEQUEÑA” EN EL QUE SE ENCUADRA A LAS PERSONAS QUE SUFREN DE LA DISCAPACIDAD DE ACONDROPLASIA. ES QUE EN ESA TESITURA EL PROMOVENTE CONSIDERA QUE NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, DEBE ADECUARSE A LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A ESTE GRUPO DE

PERSONAS. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTATUIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN V INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS QUE INCLUIR EL TÉRMINO “TALLA PEQUEÑA” EN LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES PUNTUALIZAR UNA DISCAPACIDAD. ES CIERTO LO QUE MANIFIESTA EL PROMOVENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LAS DISCAPACIDADES SON MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN A LOS SERES HUMANOS QUE LAS PADECEN, PUES TIENDEN A LA PÉRDIDA DE SUS DERECHOS Y A LA DESIGUALDAD PARA ACCEDER A ELLOS; LO CUAL PUEDE ORILLAR AL AISLAMIENTO, A VIVIR VIOLENCIA E INCLUSO, EN CASOS EXTREMOS, A PERDER LA VIDA. POR OTRO LADO, ESTA COMISIÓN SE DIO A LA TAREA PARA INVESTIGAR SI EN NUESTRO ESTADO EXISTE UNA COMUNIDAD SIGNIFICATIVA QUE PADEZCA DE LA ACONDROPLASIA Y LAMENTABLEMENTE NO SE CUENTA CON DATOS QUE NOS PUEDAN ILUSTRAR AL RESPECTO. LA ACONDROPLASIA ES CONSIDERADA UNA ENFERMEDAD DE ALTERACIÓN ÓSEA DE ORIGEN CROMOSÓMICO QUE AFECTA EL DESARROLLO DEL CARTÍLAGO DE CONJUNCIÓN DE LOS HUESOS LARGO, QUE IMPIDE QUE LOS HUESOS DEL CUERPO CREZCAN DE FORMA ARMÓNICA, TAL COMO LO ES LA ALTERACIÓN QUE PRODUCE EN EL CUERPO DE LAS PERSONAS UNA JOROBA, O BIEN DE AQUELLOS QUIENES PIERDEN LA VISIÓN, O QUIENES PIERDEN LA AUDICIÓN. CON TODO ESTO QUEREMOS DEJAR DE MANIFIESTO QUE NO HAY DATOS DE UNA COMUNIDAD SIGNIFICATIVA QUE SEA AFECTADA POR LA ACONDROPLASIA, QUE SIN DUDA DEBEN EXISTIR EN EL ESTADO, QUE LA ENFERMEDAD QUEDA DENTRO DEL CATÁLOGO DE DISCAPACIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CONTEMPLAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN DEFICIENCIAS FÍSICAS. ASÍ MISMO ES IMPORTANTE HACER NOTAR LO YA ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE EN SU ARTÍCULO PRIMERO PÁRRAFO CUARTO ESTABLECE:

*“QUEDA PROHIBIDA **TODA DISCRIMINACIÓN** MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, **LAS CONDICIONES DE SALUD**, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS”.*

ES FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL LEGISLADOR, ENRIQUECER EL ORDEN JURÍDICO PARCIAL QUE RIGE EN LA ENTIDAD, REGULANDO JURÍDICAMENTE RELACIONES SOCIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN, Y ADAPTANDO LAS NORMAS JURÍDICAS A LA EVOLUCIÓN Y CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS IDEAS POLÍTICAS Y LAS VARIACIONES CONTINUAS DEL ÁMBITO SOCIAL. SIN EMBARGO CREEMOS QUE AL REALIZAR LA PRESENTE REFORMA, ESTAREMOS FOCALIZANDO DE MANERA PARTICULAR, UNA DISCAPACIDAD QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE TODA DISCRIMINACIÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE NO ES PRUDENTE, MÁS SI ES MUY SEÑALATIVO EL QUE SE ESTABLEZCA EL TÉRMINO “TALLA PEQUEÑA” EN LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES PONENTES, SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **ARTÍCULO ÚNICO.** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EL TÉRMINO DE “TALLA PEQUEÑA” COMO UNA DE LAS DEFINICIONES DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL EXPEDIENTE NÚMERO 8430/LXXIII FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO QUE SE PRESENTÓ POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE NUMERO UNO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE INCLUIR EL TÉRMINO “TALLA PEQUEÑA” EN LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES SOBRE TODO MÁS QUE OTRA COSA PUNTUALIZAR UNA DISCAPACIDAD, ES CIERTO LO QUE ESTÁ MANIFESTANDO EL PROMOVENTE DEFINITIVAMENTE EN SU EXPOSICIÓN LAS DISCAPACIDADES SON MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN A LOS SERES HUMANOS ES ALGO MUY TRISTE QUE EXISTE LA DISCAPACIDAD Y NO DEBE DE SER NADIE DISCRIMINADO PORQUE TIENDE ESTA PERSONA A LA PÉRDIDA DE SUS DERECHOS Y SOBRE TODO TAMBIÉN A LA PÉRDIDA DE LA DESIGUALDAD PARA ACCEDER A ESTOS DERECHOS LO CUAL PUEDE ORILLAR A ESTA GENTE AISLARSE, DEPRIMIRSE A INCLUSO A LLEGAR A LA VIOLENCIA Y HAY TAMBIÉN CASOS EN LOS CUALES SE PIERDE LA VIDA LAS PERSONAS OPTAN POR EL SUICIDIO CUANDO SE SIENTEN MUY DISCRIMINADAS ES POR ESO QUE SABEMOS QUE ESTO ES MUY SERIO PERO POR OTRO LADO ESTA COMISIÓN SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR Y AQUÍ VIENE EL PUNTO IMPORTANTE QUE LA SITUACIÓN EN NUEVO LEÓN SI EXISTE UNA COMUNIDAD SIGNIFICATIVA QUE PADEZCA LA ACONDRÓPLASTIA QUE ES PRECISAMENTE EL PROBLEMA DE LLEGAR A SER TALLA PEQUEÑA POR LO BAJITAS QUE SON ESTAS PERSONAS QUE NO SE DESARROLLAN COMO DEBE DE SER Y LAMENTABLEMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO CONTAMOS CON DATOS

QUE NOS ILUSTREN AL RESPECTO PORQUE LA ACONDRÓPLASIA ES CONSIDERADA UNA ENFERMEDAD DE ALTERACIÓN ÓSEA DE ORIGEN CROMOSÓMICO QUE AFECTA LOS DESARROLLOS DEL CARTÍLAGO DE CONJUNCIÓN DE LOS HUESOS LARGOS Y ESTO IMPIDE QUE LOS HUESOS DEL CUERPO CREZCAN COMO LES DECÍA DE FORMA ARMÓNICA TAL COMO LO ES LA ALTERACIÓN QUE PRODUCE EN EL CUERPO A LAS PERSONAS CON JOROBA O BIEN AQUELLOS QUE PIERDEN LA VISIÓN, LA AUDICIÓN O QUE NO LLEGAN AL CRECIMIENTO QUE DEBE DE SER PARA SU EDAD. CON TODO ESTO QUEREMOS DEJAR DE MANIFIESTO QUE NO HAY DATOS DE UNA COMUNIDAD EN NUEVO LEÓN SIGNIFICATIVA QUE SEA AFECTADA POR LA ACONDRÓPLASIA QUE SIN DUDA DEBE DE EXISTIR ALGUNAS PERSONAS EN EL ESTADO QUE LA ENFERMEDAD QUEDA ADENTRO DEL CATALOGO DE DISCAPACIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL CONTEMPLAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN DEFICIENCIAS FÍSICAS ASÍ MISMO ES MUY IMPORTANTE RECALCAR YA HACER NOTAR LO YA ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS PARA QUE TODOS TENGAMOS EN CUENTA QUE DEFINITIVAMENTE EN EL ARTICULO PRIMERO EN LA FRACCION IV DICE ASÍ *“QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACION MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL O GÉNERO, LA EDAD, LA DISCAPACIDADES, LAS CONDICIONES DE SALUD, QUE ES LO QUE ESTAMOS HABLANDO EN ESTE CASO DE LA RELIGION LAS OPINIONES, EL ESTADO CIVIL, TODO LO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS”*. POR ESO AQUÍ ESTAMOS ANTE ESTE PLENO PARA INSISTIR EN QUE ES FUNCION PRIMORDIAL DE NOSOTROS LOS LEGISLADORES ENRIQUECER EL ORDEN JURIDICO PARCIAL QUE RIGEN LA ENTIDAD Y SOBRE TODO REGULAR JURIDICAMENTE RELACIONES SOCIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y ADAPTANDO LAS NORMAS JURIDICAS A LA EVOLUCION Y CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS IDEAS POLITICAS Y LAS VARIACIONES CONTINUAS DE NUESTRA SOCIEDAD. ESO ES UNA TAREA IMPORTANTE LOS LEGISLADORES PERO VOLVEMOS A DECIR SIN EMBARGO CREEMOS QUE AL REALIZAR LA PRESENTE REFORMA ESTARIAMOS FOCALIZÁNDONOS DE MANERA PARTICULAR UNA DISCAPACIDAD QUE YA NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE TODA DISCRIMINACION POR LO

QUE CONSIDERAMOS QUE NO ES PRUDENTE, MAS SI ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR EL QUE SE ESTABLEZCA EL TÉRMINO TALLA PEQUEÑA EN LA LEY PARA LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES SOMETEMOS AL CRITERIO DEL PLENO ESTE PROYECTO QUE PRECISAMENTE TIENE QUE VER CON QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EL TÉRMINO DE “TALLA PEQUEÑA” COMO UNA DE LAS DEFINICIONES DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN. TODO POR LA EXPLICACIÓN QUE LES ACABAMOS DE DAR QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO TENEMOS ESOS DATOS Y DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE DARNOS CUENTA QUE ESTE DICTAMEN NO PODRÍA POR ESE MOTIVO SER APROBADO Y PUES YO ESPERO CONTAR CON LOS VOTOS DE TODOS USTEDES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS Y ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO LES QUERÍA DECIR COMPAÑEROS QUE POR TODOS LOS MOTIVOS VERTIDOS ANTES DE QUE HABLARA LA DIPUTADA QUE YA SE LOS EXPLIQUE, YO LES PIDO A TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “ANTES DE ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN QUIERO PEDIRLES MUY RESPETUOSAMENTE A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CUANDO EMITAMOS NUESTRO VOTO LO HAGAMOS A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO COMO LO MARCA NUESTRO REGLAMENTO, Y EVITARNOS POSIBLES DISCUSIONES VANAS QUE NOS QUITAN TIEMPO QUE PORQUE SI YO LLEGUE A TIEMPO, QUE SI NO LLEGUE, SOLAMENTE ESTA PRESIDENCIA VA A TOMAR LOS VOTOS QUE ESTÉN EN EL TABLERO PARA CUALQUIER TIPO DE VOTACIÓN, DE CUALQUIER ÍNDOLE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8430/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8957/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE TURNÓ A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8957/LXXIII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIRE UN **ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y AL DELEGADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENTIDAD A FIN DE QUE SE CONSTRUYAN PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES NECESARIOS EN EL TRAMO DE LA**

**CARRETERA NACIONAL 85, DESDE EL PUENTE RIO LA SILLA Y HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR DICHO TRAMO. ANTECEDENTES.** EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL PROMOVENTE SEÑALA QUE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA QUE AQUEJA A UN IMPORTANTE SECTOR DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS QUE CIRCULAN, VIVEN Y LABORAN EN EL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, CONOCIDO COMO EL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL 85 DESDE EL PUENTE RIO LA SILLA, HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA EXISTIDO UN CRECIMIENTO DE COMERCIOS, FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES, VIVIENDAS Y CENTROS COMERCIALES SOBRE DICHO TRAMO CARRETERO, GENERANDO CON LO ANTERIOR QUE SE HAYA CONVERTIDO EN UN BOULEVARD URBANO, DONDE LAS PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES SOCIALES TRANSITAN A PIE, EN BICICLETA O AUTOMÓVIL SIENDO ESTA LA ÚNICA VÍA DE ENTRADA Y SALIDA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. REFIERE QUE ES PREOCUPANTE QUE DICHAS PERSONAS NO TENGAN LA MÍNIMA PROTECCIÓN YA QUE POR DICHA ARTERIA CIRCULAN UN SINFÍN DE AUTOBUSES, CAMIONES DE VOLTEO, PIPAS Y CAMIONES DE CARGA PONIENDO EN RIESGO A LOS TRANSEÚNTES; ASÍ MISMO REFIERE QUE COMO PRUEBA DE LO ANTERIOR CONSTANTEMENTE SE PUEDEN OBSERVAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS HECHOS LAMENTABLES EN DONDE HAN EXISTIDO PÉRDIDAS HUMANAS EN DICHO TRAMO CARRETERO Y POR LO MISMO ES QUE LO MOTIVÓ A PRESENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE DICHO SECTOR DE LA POBLACIÓN.

**CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ÚLTIMAS FECHAS HEMOS CONSTATADO LAS INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL TRAMO CARRETERO QUE MENCIONA EL PROMOVENTE; HAY QUE RESALTAR QUE SON IMPORTANTES TODAS LAS INVERSIONES PARA

AMPLIAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA RED CARRETERA DE NUEVO LEÓN. ESA SITUACIÓN RESULTA RELEVANTE ANTE LA TRASCENDENCIA QUE REVISTE EL CONTAR CON SUFICIENTES Y SEGURAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD, DE MANERA QUE SE FACILITE AL MÁXIMO EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS, ESPECIALMENTE EN TÉRMINOS DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES. LA RED CARRETERA ES VITAL PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMO CONSECUENCIA PARA LA GENERACIÓN DE LOS EMPLEOS QUE LA SOCIEDAD REQUIERE. SIN EMBARGO, UNA RED CARRETERA SEGURA DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN AL PEATÓN, A QUIEN SE DEBE OTORGAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSITO QUE REALICE. EN LO ESPECÍFICO, LA CARRETERA NACIONAL DESDE EL TRAMO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y HASTA SANTIAGO, NUEVO LEÓN, TIENE UNA ALTA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS, AUNADO A QUE CADA VEZ SON MÁS LOS NUEVOLEONESES QUE OPTAN POR VIVIR EN ESA ZONA DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR IMPLICA UN INTENSO TRÁNSITO DE PEATONES POR LA ZONA, QUIENES DIARIAMENTE Y EN PARTICULAR LOS FINES DE SEMANA, DÍAS FESTIVOS Y PERIODOS VACACIONALES, CRUZAN LA CARRETERA NACIONAL PARA LLEGAR A SUS DOMICILIOS, TRABAJOS O ESPACIOS RECREATIVOS. TAL Y COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE, EN FECHA RECIENTES HEMOS SIDO TESTIGOS A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES, MUCHOS DE ESTOS CON PÉRDIDAS HUMANAS; ANTE LOS HECHOS EXPUESTOS ES IMPERATIVO QUE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EJECUTEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE LOS PEATONES, ENTRE ELLAS LA INSTALACIÓN DE PUENTES PEATONALES O PASOS A DESNIVEL EN LOS LUGARES MÁS CONCURRIDOS. HAY QUE ACLARAR, QUE LOS PUENTES PEATONALES DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA LA SEGURIDAD DE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS, PUES HAY QUE RECORDAR QUE EN LOS ACCIDENTES VIALES DONDE SE INVOLUCRA UN PEATÓN FRECUENTEMENTE RESULTAN AFECTADOS LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y SUS ACOMPAÑANTES. AL TRATARSE DE UNA VIALIDAD FEDERAL, COMO LO ES LA CARRETERA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN NUESTRO ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ES OPORTUNO

QUE DICHO EXHORTO SEA DIRIGIDO SOLO A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES PARA QUE SE COORDINEN Y ATIENDAN EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO. ANTE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA OPORTUNO QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DESAHOGUE EN SENTIDO AFIRMATIVO EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. POR LO QUE SE SOLICITA SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, A FIN DE QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR LOS PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES NECESARIOS EN EL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL 85, DESDE EL PUENTE RIO LA SILLA Y HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR DICHO TRAMO CARRETERO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. LA CONTINUA CIRCULACIÓN PARA EL DESAHOGO DEL EXCESO DE CARGA VEHICULAR ES UN ASUNTO DE IMPORTANTE QUE TRASCIENDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN ESE SENTIDO, EL PROMOVENTE PLANTEA A ÉSTA SOBERANÍA LA NECESIDAD DE QUE SE CONSTRUYAN PASOS A

DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES EN EL TRAMO QUE CORRESPONDE A LA CARRETERA NACIONAL DESDE EL PUENTE RIO LA SILLA HASTA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN. EL DESARROLLO HABITACIONAL Y COMERCIAL DE ÉSTA ZONA HA SIDO EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y POR LO TANTO LAS NECESIDADES HAN CAMBIADO Y SE HAN INCREMENTADO. ES POR ESO QUE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDE CON EL PUNTO DE VISTA DEL PROMOVENTE EXPONER EN SU SOLICITUD Y CONSIDERA ADECUADO EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE SE CUBRA LA DEMANDA DE PASOS A DESNIVEL PARA LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR ÉSTA ZONA, Y DEL MISMO MODO PUENTES PEATONALES PARA AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIERAN CRUZAR TAN IMPORTANTE VÍA. EN ESE TENOR DE IDEAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES SOLICITO ATENTAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA ESTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO EN SANTIAGO ESTÁ BIEN DIFÍCIL LA SITUACIÓN PORQUE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS VAN A 100 A 120 KILÓMETROS POR HORA, ENTONCES SE OCUPAN VARIOS PUENTES PEATONALES ESTE TEMA ES DESDE HACE MUCHO. NO NADA MÁS EN SANTIAGO AHÍ EN JUÁREZ TAMBIÉN ESTÁN SUCEDIENDO MUCHOS PROBLEMAS AQUÍ ESTA EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUZ QUE NOS PUEDE DECIR YA HABIDO MUERTOS AHÍ POR SAN ANTONIO POR ESTOS RUMBOS ESTÁN HACIENDO UNAS ADECUACIONES, OJALA TODOS LOS MUNICIPIOS ADOPTARAN ESTA SITUACIÓN Y SE DEDIQUEN HACER LOS PASOS PEATONALES Y LOS PASOS PARA LOS AUTOMÓVILES. GRACIAS ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO

PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8957/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE**, QUIEN EXPRESO: “DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2014, LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TURNÓ A **LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EXPEDIENTE NÚMERO 8692/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE TRATA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EN BASE EN LO ANTERIOR, ATENDIENDO A LA ESPECIALIDAD DE LA MATERIA Y CONFORME A LO DISPUESTO POR FRACCIÓN III INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTIMAMOS SEA RETURNADO POR LA PRESIDENCIA A SU CARGO EL PRESENTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN RAZÓN DE ESTABLECERSE LA ATRIBUCIÓN ESPECÍFICA PARA DICHA COMISIÓN EN EL DISPOSITIVO INDICADO, PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO ANTES REFERIDO. SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, PROPICIO LA OCASIÓN PARA REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. COMISIÓN

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. DIPUTADO PRESIDENTE LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO POR FAVOR AUTORICE EL USO DE LAS PANTALLAS EN EL RECINTO...”.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR A DAR LAS FACILIDADES PARA EL USO DE LAS PANTALLAS AL ORADOR.

A CONTINUACIÓN FUE TRANSMITIDO VIDEO EN DONDE HACE REFERENCIA AL USO DE DRONES PARA REALIZAR UN RÁPIDO AUXILIO MÉDICO Y ASÍ PODER SALVAR VIDAS.

AL MISMO TIEMPO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO EL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, EXPRESÓ: “¿USTEDES EN SU RANCHO NO TIENEN O SÍ?, HEY QUE PASO TODAVÍA NO SE ACABABA, AHÍ ESTÁ, TODAVÍA NO SABEN QUE VOY A DECIR Y YA TIENEN MIEDO, POR FAVOR. BUENO HUBO FALLAS TÉCNICAS AHÍ EN EL VIDEO CREO, SI NO, NO ES ESE TEMA, NOSOTROS VENIMOS A PROPONER, UN TEMA IMPORTANTE COMPAÑEROS Y LO HEMOS VISTO YA EN

MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIN LUGAR A DUDAS UNO DE LOS PILARES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO, ES LA TECNOLOGÍA, YA QUE CON LA AYUDA DE ESA TECNOLOGÍA SE HA LLEVADO UN DESARROLLO QUE HA PERMITIDO FACILITAR LA CALIDAD DE VIDA DEL SER HUMANO, COMO LO ES EN LAS ÁREAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE ALIMENTACIÓN, Y EN OTROS TEMAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ETCÉTERA. EN ESTE SENTIDO NUESTRA FUNCIÓN COMO LEGISLADORES ES GENERAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER JURÍDICO QUE COADYUVEN, PERDÓN A ESTE DESARROLLÓ EVOLUTIVO, EN LAS CONDICIONES Y SITUACIONES ACTUALES DE NUESTRO ESTADO, NO SOBREPASE LAS CONDUCTAS PERMITIDAS POR LA LEY QUE TRASTOQUE LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS PONIENDO EN RIESGO EN SUS POSESIONES, BIENES Y SU PRIVACIDAD. BAJO ESTE INDICATIVO, ES MENESTER MENCIONAR QUE UNO DE LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS MÁS AVANZADOS Y QUE HOY EN DÍA ESTÁN AL ALCANCE DE CUALQUIER CIUDADANO PARA SU COMPRA, COMO LO SON LOS VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS, CONOCIDOS COMO “DRONES”, ESTE TIPO DE AERONAVES, HOY EN DÍA SON UTILIZADOS EN DISTINTAS TAREAS COMO LO SON TRABAJOS DE INTELIGENCIA PARA GOBIERNOS, EMPRESAS, DE USO RECREATIVO PARA LOS POSEEDORES DE ESE TIPO DE APARATOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN NUESTRO PAÍS EXISTE UNA BAJA REGULACIÓN, SOBRE LA ADQUISICIÓN, MANEJO Y UTILIZACIÓN DE ESE TIPO DE APARATOS. POR OTRA PARTE, RECORDEMOS QUE SOLO EL ARTÍCULO 42 Y 48 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SEÑALA QUE EL TERRITORIO NACIONAL ESTÁ COMPRENDIDO EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, CON LAS EXTENSIONES Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROPIO DERECHO INTERNACIONAL, QUEDANDO COMPRENDIDA LA FEDERACIÓN, LA REGULACIÓN DEL ESPACIO AÉREO. ESTE TIPO DE VACÍOS LEGALES DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA ADQUIRIR UNA O VARIAS AERONAVES DE ESTE TIPO, PUEDAN DARLE LA UTILIDAD NO ADECUADA DEBIENDO A QUE NO SE CUENTA CON LA SUPERVISIÓN DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA PROTECCIÓN Y BIEN EL USO DE ESPACIO AÉREO MEXICANO, PUES ESTAS CARECEN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADECUADOS PARA SU VIGILANCIA. AL RESPECTO, ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE VACÍOS LEGALES

PUEDEN VULNERAR LOS DERECHOS PRIMORDIALES QUE CONSTITUCIONALMENTE TENEMOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, EN ESTE SENTIDO CITAMOS UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES COMO EL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CARTA MAGNA, MISMO QUE A LA LETRA SEÑALA, *“NADIE PUEDE SER MOLESTADO EN SU PERSONA, FAMILIA, DOMICILIO, PAPELES O POSESIONES, SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DE SU PROCEDIMIENTO”* EN UNA INTERPRETACIÓN GRAMATICAL DE ESTA DISPOSICIÓN SE COMPRENDE QUE DE NINGUNA MANERA SE PUEDE INVADIR LA PRIVACIDAD DEL CIUDADANO EN SU HOGAR ENTENDIÉNDOSE QUE SOLO LA AUTORIDAD PUEDE HACERLO BAJO UNA ORDEN O JUEZ O AUTORIDAD. POR OTRA PARTE Y BASADOS EN OPINIONES DE EXPERTOS, EL USO INADECUADO DE ESTOS APARATOS PUDIERA INTERFERIR EN LAS RUTAS ESTABLECIDAS PARA AERONAVES DE PASAJEROS, REPRESENTANDO UN PELIGRO EXPONENCIAL PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE ABORDO Y EN TIERRA. AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE PRESTAR Y CONTROLAR LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y ESTABLECER LAS CONDICIONES EN OPERACIÓN A QUE DEBEN SUJETARSE, CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FEDERAL. POR ELLO RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA EXHORTAR A ESTA DEPENDENCIA PARA QUE REALICE LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, A EFECTO DE REGULAR LA COMPRA Y UTILIZACIÓN DE ESTOS APARATOS. EXPUESTO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y ANTES DE DAR LECTURA AL ACUERDO YO QUIERO EXPONER COMPAÑEROS, EN EL VIDEO VIMOS UN EJEMPLO QUE LA TECNOLOGÍA SE PUEDE USAR PARA SALVAR VIDAS AL MENOS PARA REDUCIR EL TIEMPO DE ATENCIÓN Y YA LO EMPIEZAN A USAR EN PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS Y EN EUROPA TAMBIÉN, EN ALGUNOS PAÍSES, VEMOS AHÍ UN EJEMPLO DE UNA AMBULANCIA QUE ELLOS TIENEN REGULADO SU ESPACIO VIAJAN EN LÍNEA RECTA CIENTO CINCUENTA O DOSCIENTOS KILÓMETROS POR HORA, LLEGA, PUEDE PRESTAR CIERTO TIPO DE AYUDA MIENTRAS LLEGA LA AMBULANCIA CON LOS EXPERTOS A ATENDER A LA PERSONA, REDUCE EL TIEMPO DE RESPUESTA DICE EL VIDEO DEL 8% DE

SALVARSE AL 80% DE SALVAR LA VIDA DE ESTA PERSONA EN ESTA SITUACIÓN, HAY MUCHAS OTRAS SITUACIONES EMPRESAS MULTINACIONALES QUE ENTREGAN PAQUETERÍA, ENTREGAN ESOS PAQUETES POR MEDIO DE LOS DRONES TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, SIN DUDA EL USO DE LA TECNOLOGÍA ES BUENA, LO QUE ESTAMOS DICIENDO ES QUE FALTA CIERTO TIPO DE REGULACIÓN, AQUÍ PODEMOS VER UN EXTRACTO DEL VIDEO...”.

EN ESTE MOMENTO SE VUELVE A PROYECTAR EL VIDEO Y AL MISMO TIEMPO EL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS** CONTINUÓ EXPRESANDO: “...ES UN APARATO MUY SENCILLO Y PUEDE HACER MUCHO POR UNA VIDA HUMANA, AHÍ VIENE YA LA DRAMATIZACIÓN COMO ELLOS PUES USANDO EL SISTEMA, LA DOCTORA NO ME DEJARA MENTIR DEL REAVIVAR AHÍ EL CORAZÓN DE LA PERSONA CUANDO ESTÁ SUFRIENDO UN INFARTO, ELLOS AHÍ MANEJAN ESTE PRODUCTO NO, PERO LO IMPORTANTE ES QUE TANTO PUEDE SER PARA BIEN COMO HEMOS VISTO YA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN LA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS TUMBARON UN DRON CON CIERTO TIPO DE DROGA Y TAMBIÉN LO USAN PARA EFECTOS QUE NO SON POSITIVOS PARA LA SOCIEDAD, COMO ESE EJEMPLO O EL EJEMPLO TAMBIÉN DE UN VECINO ESPIANDO LAS CASAS DE SUS VECINOS, AHÍ A LA VECINA, ETCÉTERA, SALIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AQUÍ YA LO HACEN TAMBIÉN PODRÁN MUCHOS DECIR EN TONO DE MOFA A LA MEJOR, OYE ESTÁ MUY ADELANTADO NOSOTROS NO TENEMOS ESO, PUES SI LO TENEMOS, SALGAN USTEDES Y VEAN JÓVENES DE PREPA, DE SECUNDARIA, YA LOS ESTÁN VOLANDO, NOSOTROS LO VEMOS TODOS, TODOS LOS HEMOS PODIDO VER, LO VEMOS EN CUALQUIER TIENDA Y ESTÁ AL ALCANCE DE MUCHAS PERSONAS EN NUEVO LEÓN, ENTONCES NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS Y ESTO SIMPLE Y SENCILLAMENTE AUNADO A QUE ESTAMOS TRABAJANDO YA EN VER LAS MEDIDAS Y LO QUE REQUIERE LA SOCIEDAD, ESTO ES UN EXHORTO QUE A CONTINUACIÓN DOY LECTURA: **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS DRONES. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A ESA

SECRETARÍA A EFECTO DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES PROCURE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL USO DE ESOS APARATOS. HAY MUCHO QUE REGULAR, LOS ESPACIOS AÉREOS TAMBIÉN, EL TEMA DE SALUD, EL TEMA DE PUES A LO MEJOR UNA AERONAVE GRANDE NO VERDAD, PORQUE VUELA MUCHÍSIMO MÁS ALTO PERO, UNA AVIONETA HEMOS VISTO MUCHOS ACCIDENTES INCLUSO EN CIUDADES Y ESTO PUEDE SER CAUSA TAMBIÉN DE UN ACCIDENTE QUE PODEMOS EVITAR SI TENEMOS UNA REGULACIÓN ADECUADA, ES UN LLAMADO, ES UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES A PONER ATENCIÓN EN ESTOS TEMAS PORQUE VEMOS QUE CADA VEZ SU USO ES MAS COMÚN. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO FERNANDO GALINDO ROJAS DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE LLEVE A CABO UN REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y RENTA DE LAS AERONAVES DENOMINADAS DRONES. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A ESA SECRETARÍA A EFECTO DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES PROCURE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL USO DE ESTOS APARATOS.”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL PRÓXIMO MARTES 17 DE MARZO DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CONVENIO LABORAL DE

PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO  
DE LA GARZA.

**D.D. # 271-S.O. LXXIII-2015**  
**MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2015.**